

Resolución Directoral N° 163-2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

25 MAY 2022

Ayacucho,

VISTO: El Informe N°040-2022-HRA“MAMLL”A-OA/UP-ABS/MCRC, del Área de Bienestar Social adscrito a la Unidad de Personal, sobre reconocimiento y felicitación a trabajadores que cumplen 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado en el presente ejercicio presupuestal 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor y/o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, los artículos 147° inciso a) y 148° del Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el reconocimiento y otorgamiento de distinciones a favor de los servidores públicos por el cumplimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas habitualmente;

Que, el 25 de mayo del año en curso, el Hospital Regional de Ayacucho, cumple 58 años de vida institucional al servicio de la población más necesitada de la Región, tiempo en el cual ha mantenido su política de mejorar la calidad de atención en el marco de la equidad y solidaridad que permitan apoyar realmente a la población de escasos recursos económicos y en situación de indigencia en los casos que así lo ameriten;

Que, durante el tiempo de su funcionamiento, la institución ha contado con profesionales de la salud, personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliares que contribuyeron en la mejora de la calidad de atención a la población más necesitada de la región; en tal sentido y en cumplimiento de la política institucional, en el marco de las celebraciones por los 58 años de aniversario de la institución, resulta oportuno y justo reconocer y felicitar por su entrega y vocación de servicio, a los trabajadores de todos los grupos ocupacionales que cumplen 25 y 30 años de servicios prestados a la Nación; quienes brindaron gran parte de su vida al servicio de la población; recordando además que gracias a la valiosa contribución de los compañeros comprendidos en el selecto grupo de los que más tiempo laboraron; el Hospital Regional de Ayacucho ha establecido como su objetivo central mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención en salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como

Resolución Directoral N° 163 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 25 MAY 2022

generar una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, mediante Informe N°040-2022-HRA“MAMLL”A-OA/UP-ABS/MCRC, de fecha 25 de marzo del 2022; la responsable del Área de Bienestar Social, solicita la emisión de resolución de felicitación a los trabajadores que cumple 25 y 30 años de servicio durante el año 2022;

Que, en ese sentido, y a efectos de reconocer la labor que vienen realizando en atención a la población ayacuchana, resulta ineludible la emisión del acto administrativo que reconoce y felicita, a los trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho, que cumplen 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°309-2021-GRA/GR, de fecha 07 de junio de 2021, que resuelve designar en el cargo de Director del Programa Sectorial II, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por su invalorable **ENTREGA LABORAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO** a favor de la colectividad regional Ayacuchana, a los trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho que **cumplen 25 y 30 años de servicios efectivos prestados al Estado**, que a continuación se menciona:

25 AÑOS DE SERVICIOS – PERIODO 2022		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	NICOLAS ZAGASTIZABAL GLORIA MARUJA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA
2	SULCA DE LA CRUZ ALEJANDRO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
3	SAUÑE RAMIREZ TERESA ISABEL	TÉCNICA EN NUTRICIÓN
4	SULCA GOMEZ DORIS	TÉCNICA EN NUTRICIÓN
5	QUISPE LLACCTAHUAMAN PELAGIA	TÉCNICA EN NUTRICIÓN
6	ZAMORA PALOMINO SATURNINO	AUXILIAR ASISTENCIAL

Resolución Directoral N° 163 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, **25 MAY 2022**

30 AÑOS DE SERVICIOS – PERIODO 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	AUCCAPUCLLA TAPAHUASCO MARIA ELENA	LICENCIADA EN ENFERMERIA
2	AYCACHE ZANABRIA JUANA BEATRIZ	TECNICA EN SERVICIO GENERAL
3	HUAMAN MARIA SOCORRO	AUXILIAR ASISTENCIAL
4	SILVA CANCHARI MARINA	TÉCNICA EN ENFERMERIA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores congratulados, así como insertar una copia en el legajo personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M.C. MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO